

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 776, de fecha 24 de Mayo del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12247

Según lo establecido en el artículo N°17 del Decreto del Ministerio de Interior y Seguridad Pública N°24, el Gobernador Regional deberá informar trimestralmente al Consejo Regional, sobre los marcos o ítems definidos para el ejercicio presupuestario y sus modificaciones, así como de aquellas inversiones inferiores a las 7000 UTM, que el Gobernador Regional haya aprobado, el financiamiento de estudios sobre éstas, y la suscripción de convenios o contrataciones celebrados para estos efectos.

En virtud de lo anterior y de la exposición del Jefe DIPIR de fecha 16 de mayo del 2022, se acuerda:

1. Tomar conocimiento del Primer Informe Trimestral 2022, sobre los Marcos-Items para el Ejercicio Presupuestario en curso y sus Modificaciones.
2. Oficiar a los alcaldes de la región, solicitando agilizar la presentación de sus iniciativas al Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL, por cuanto la ejecución de estos proyectos y cuantía, permiten un impacto en el territorio en el corto plazo.
3. Oficiar a los alcaldes de la región, en el marco del instructivo sobre “uso de recursos fiscales especiales para proyectos de inversión intensivos en mano de obra y de carácter verde”, manifestando la importancia de presentar una cartera desde la región de proyectos con RS antes del 31 de mayo, que permitan levantar recursos de rápida ejecución, que impacten directamente sobre el empleo y la inversión

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) Presidente Subrogante Hanna Jarufe Haune y consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

Gobernadora Regional y Presidenta del Consejo Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza, conforme lo establecido en el artículo 23 septies de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, se encuentra impedida de asistir.

Los consejeros regionales Sra. Paola Cortés Vega y Javier Vega Ortiz, justifican inasistencia por encontrarse en cometido en la ciudad de Temuco, conforme se autoriza, en atención al artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, mediante acuerdo N° 12215 de 24 de mayo de 2022.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

